

ALCALDE:

D. Arturo San Martín Morrás

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Jesus María Sainz Munárriz

*D. Víctor Manuel Pascual
Miranda*

D. Pedro José Lopez Murillo

D. Eduardo Suberviola Pascual .

D. Isaac Diez Álvarez

Dña. M. Teresa Vidador Izcue

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ABÁRZUZA, EL DÍA VEINTISEIS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

*En Abárzuza, a 26 de Noviembre de 2009,
siendo las 13,00 horas , se reúnen en primera
convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento,
los señores que al margen se relacionan, con la
presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al
objeto de celebrar sesión ordinaria.*

*Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos
incluidos en el orden del día de la convocatoria*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

*Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha
12 de Agosto de 2009 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad se aprueba.*

2- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de la Alcaldía, de 29 de Agosto de 2.009 por la que se concede licencia de obras para reparación de grietas de almacén en parcela 79 del polígono 1.-
- Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2.009 sobre tenencia de animal potencialmente peligroso.-
- Resolución de 22 de Septiembre de 2.009 por la que se concede licencia de obras para realizar una chimenea en tejado en parcela 174 del polígono 1.
- Resolución de 22 de septiembre de 2.009 por la que se concede licencia de obras para poner cristal a parte de balcón en parcela 1 del polígono 2.
- Resolución de 22 de septiembre de 2.009 por la que se concede licencia de obras para reparación de muro en parcela 402 del polígono 2.-
- Resolución de 30 de Septiembre de 2.009 por la que se da de baja en el servicio 012.-
- Resolución de 13 de octubre por la que se adhiere este ayuntamiento a las alegaciones a los POT4 Y POT5.
- Resolución de 21 de Octubre por la que se concede licencia de obras para cambiar la teja del tejado en parcela 515 del polígono 1.
- Resolución de 22 de Octubre de 2.009 por la que se aprueban las bonificaciones en el impuesto de actividades económicas correspondientes al ejercicio 2.009-
- Resolución de 26 de Octubre de 2.009 por la que se concede licencia de primera utilización para vivienda unifamiliar en parcela 48 del polígono 1.
- Resolución de 29 de Octubre de 2.009 por la que se concede licencia de apertura de corral doméstico en parcela 302 del polígono 1.-
- Resolución de 10 de Noviembre de 2.009 por la que se concede licencia de obras para cerrar el porche de vivienda en parcela 196 del polígono 1.-

- Resolución de 10 de Noviembre de 2.009 por la que se concede licencia de obras para cambiar suelo de cocina en parcela 137 del polígono 1.-
- Resoluciones de 13 de Noviembre de 2.009 por las que se acuerda iniciar expediente de modificación gráfica de los lindes y superficies de varias parcelas, en término de Anderaz y de Azpillondoa.
- Resolución de 24 de Noviembre de 2009 por la que se concede licencia de primera utilización de vivienda unifamiliar en la parcela 19 del polígono 1.
- Resolución de 25 de Noviembre de 2.009 por la que aprueba inicialmente el estudio de detalle de la parcela 172 del polígono 3.-

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- **Isaac Diez Álvarez:** *Mediante escrito de de 24 de noviembre expone: “Presento mi dimisión por motivos personales y porque he decidido estar un año de voluntario cooperante en la fundación manos Providentes en Cali (Colombia)”*

El Pleno por unanimidad acuerda aceptar dicha dimisión y solicitar la credencial de concejal del siguiente de la lista , que acepte el cargo, a la Junta electoral central.-

- **Igor Torrano Larumbe:** *Mediante escrito expone: “Solicito darle uso al corral del monte”. El Pleno, por unanimidad acuerda conceder dicho uso mediante arrendamientos anuales renovables y con una fianza de 150 euros. El precio del arrendamiento anual se fija en*

- **Adjudicación del servicio de mantenimiento de caminos con cuchilla municipal:** *Convocada subasta se ha recibido una solicitud procedente de D. Javier Sainz Munárriz. Por unanimidad se acuerda adjudicar dicho servicio a D. Javier Sainz Munárriz según las condiciones aprobadas por el ayuntamiento.*

- **Txaranga Amberria:** *solicita la subvención anual del ayuntamiento. El pleno, por unanimidad, acuerda conceder una subvención similar a la del año anterior.*

- **Ines San Martín** : *Mediante escrito expone: “Voy a hacerles una pregunta ¿Qué pinta una fuente a medias? La de la zugarrondoa lleva varios meses en esas condiciones. ¿Acaso en nuestra casa no arreglamos lo que se estropea? Por favor ahora que la han dejado tan bonita la plaza con las calles nuevas, no dejen la fuente en el estado que está y denle una solución.*

El pleno pasa a deliberar el asunto acordando enviar una carta a los vecinos solicitando propuestas para dicha fuente.-

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR LAS EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS.

Tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda:

- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Asímismo se acuerda por unanimidad:

La adhesión de este Ayuntamiento al convenio FNMC-ENDESA para la gestión de la tasa por utilización ó aprovechamiento especial del dominio público.

5.- APROBACION DEFINITIVA, EN SU CASO, DE MODIFICACION DE ORDENANZA DE COMUNALES.-

Se trata de la modificación de la ordenanza de comunales aprobada inicialmente con fecha 12 de Agosto de 2.009, durante el periodo de exposición publica se ha presentado una alegación por parte de dos ganaderos; se da lectura íntegra a la misma que dice lo siguiente:

“En relación con modificación de ordenanza reguladora de los aprovechamientos de pastos en la que se suprimen las fechas de entrada y salida del ganado, exponemos: Que no estamos de acuerdo con dicha modificación ya que si no se preservan los pastos durante una temporada, que además es cuando se pueden aprovechar en Urbasa, se perderán los mismos.

Siempre hemos cumplido las fechas de entrada y salida del ganado; asimismo hemos apuntado el total de las cabezas que sacamos a los pastos, tal y como se demuestra en el libro de explotación y guías que presentamos en el ayuntamiento.

No nos parece justo que porque haya ganaderos que incumplan las fechas se tenga que perjudicar a todos, a los que cumplen y a los que no.

En base a todo ello solicitamos que se sigan manteniendo las fechas de entrada y salida del ganado como hasta ahora y que se cobre por las cabezas que aprovechan pastos y no por las novillas que se tienen en casa y no aprovechan pastos.

Solicitamos también una reunión con el ayuntamiento para tratar de todo esto.

Sin mas que añadir y seguros de que esta petición será atendida reciba un cordial saludo.”

Enterados los Sres. asistentes del contenido de la misma, y tras debatir el asunto, por unanimidad se acuerda :

- A) Desestimar la alegación presentada
- B) Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza en sus términos iniciales y ordenar su publicación íntegra en el B.O.N.

Notificar este acuerdo a los alegantes.-

Asimismo se acuerda notificar a los ganaderos, que en caso de que quieran poner fechas de entrada y salida, lo hagan a su criterio, sean ellos quienes las pongan y quienes se controlen el cumplimiento de las mismas.-

6.- TIERRAS DE IRANZU: POSIBILIDAD DE JUICIO CIVIL.-

Se trata de la posibilidad de plantear un juicio civil por la defensa y recuperación de los terrenos de Iruzu; el pleno pasa a deliberar ampliamente el asunto ya que la inmersión en un juicio civil supone un costo económico para el Ayuntamiento, que además en caso de perderlo aumentaría considerablemente.

A la vista de todo ello se acuerda solicitar a los abogados que han elaborado el informe para la defensa de dichos terrenos una reunión con todo el ayuntamiento de forma que dispongamos de mas datos para poder decidir.-

7.- TIPOS IMPOSITIVOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA 2.010.-

Se da cuenta de los tipos impositivos del este año que son los siguientes:

Contribución urbana: 0,253 %

Contribución rústica: 0,8 %

ICIO: 3,5 %

Se pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad fijar para el año 2010 los siguiente tipos para la contribución urbana y rústica y otros impuestos:

URBANA: subida del IPC

RUSTICA: Se mantiene en el 0,8 %

El ICIO se mantiene en el 3,5 %

Aprovechamiento de hierbas: subida del I.P.C sobre el 2.009

8.- FONDO ESTATAL DE INVERSIONES:

Se acuerda utilizar los fondos de dicho plan para la mejora de la vivienda del consultorio médico.

9.- DAR CUENTA DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ANDIA Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTATNES PARA LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS PARA SU APROBACION.

Se da cuenta del borrador de estatutos formado por la comisión de estudios , se propone la elección de unos o dos representantes para formar parte de la asamblea de concejales que deben aprobar los estatutos.

Se acuerda nombrar a D. Arturo San Martin Morras y Maite Vidador Izcue.-

Y siendo las 15,30 horas del Jueves 26 de Noviembre de 2.009 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, modificaciones , por el Pleno en sesión del día 28 de Enero de 2010 Se extiende en 2 folios del 31077 al 31078.

Abarzuza a 29 de Enero de 2.010

*LA SECRETARIA
Conchi López Azanza,*